



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala Especial de Primera Instancia
Secretaría

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO INTERNO 33663
(CUI: 11001020400020100046500)
ALVARO ALFONSO GARCÍA ROMERA

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

A partir de las ocho de la mañana (8:00 a.m.) de hoy doce (12) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024), empieza a correr el término de ejecutoria del auto AEP 124-2024 del 10 de diciembre de dos mil veinticuatro (2024), a través de la cual la Sala Especial de Primera Instancia de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del H. Magistrado **JORGE EMILIO CALDAS VERA**, resolvió: **“PRIMERO-. NO CONCEDER** la suspensión de la medida de aseguramiento, por las razones expuestas en esta decisión. *Contra la presente decisión proceden los recursos de reposición y apelación”*. Decisión que fue notificada personalmente a partes e intervinientes. Vence: el dieciséis (16) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024) a las cinco de la tarde (5:00 p.m.).

RODRIGO ORTEGA SÁNCHEZ

Secretario de la Sala Especial de Primera Instancia
Corte Suprema de Justicia